Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de marzo de 1986.-

Visto el presente expediente N° 83/86 del registro del Departamento de Compras (N° 388.600/86 de la / Subsecretaría de Administración) por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de formularios, etiquetas autoadhesivas y diskettes, con destino a la Subsecretaría de Administración -Departamento de Sistemas y Procedimientos-; teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83, SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares / obrantes a fs. 6/7.-
- 2°) El importe aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MIL OCHO (A 3.008.--), destinado a / atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá afectarse de la siguiente manera:
- A 2.900.-- A la Cuenta "Papel, cartón e impresos" / (1-05-002-1-12-1210-205) y
- A 108.-- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto Geneneral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m

